

POR UNA LICENCIATURA UNIVERSITARIA EN CONSERVACIÓN- RESTAURACIÓN

Hace ya bastantes años que los profesionales que nos dedicamos a la Conservación-Restauración de bienes culturales sentimos la necesidad de una formación universitaria específica como marco fundamental para desarrollar esta actividad. También ahora, otros sectores de la sociedad, como aquellos que custodian o gestionan colecciones históricas y artísticas, son conscientes de las dificultades y los riesgos que entraña la conservación de estos bienes.

Las razones que avalan esta línea de pensamiento son múltiples y variadas pero, entre ellas, hay dos cuestiones fundamentales. La primera es la responsabilidad que exige la transmisión de la herencia cultural al futuro. No nos encontramos ya ante una profesión que se ocupa de manualidades más o menos vistosas. Nuestra misión es el mantenimiento y la conservación del legado cultural, y para ello son necesarios estudios rigurosos que doten de amplios conocimientos teóricos y prácticos a los futuros titulados en este campo, y que les otorguen el reconocimiento correspondiente.

En segundo lugar habría que destacar el carácter investigador que debe tener esta formación, y que encuentra su marco más adecuado en la universidad. Así se manifiesta también en las declaraciones de los grupos europeos que trabajan con el objetivo de armonizar las titulaciones en el marco de la Unión.

En un momento como éste, en el que se están estudiando las reformas necesarias para incorporar el sistema educativo español al proceso de convergencia iniciado con la Declaración de Bolonia, no debe quedar fuera de dicho marco la formación en Conservación y Restauración.

Numerosos estudios de otras áreas de conocimiento se han ido incorporando a la universidad en los últimos años –como los de Turismo, Bellas Artes, Odontología, Podología, etc.- porque dicho ámbito ofrece un marco adecuado para su desarrollo, no sólo hacia una especialización de tipo profesional, sino también orientada a campos de investigación. Las posibilidades de relación e intercambio con otras facultades y departamentos de la propia universidad o de otros países europeos, así como las infraestructuras legales y materiales permiten una comunicación cada día más necesaria y beneficiosa para la formación.

La evolución que se ha dado en el último siglo en el concepto de Conservación-Restauración tendente a una menor intervención sobre las obras y a dotar de mayores condiciones de prevención y mantenimiento, exige unos conocimientos específicos complejos de todos los factores de alteración, su interrelación con el medio en que se encuentran los objetos, sus consecuencias sobre las diferentes materias. Además las condiciones del mundo contemporáneo –las guerras, la contaminación, climatizaciones, movimiento para exposiciones, etc.- aportan nuevos elementos de deterioro con gran velocidad. Tampoco podemos olvidar la conciencia existente en la actualidad sobre el valor del patrimonio y los criterios que deben regir para su conservación. Precisamente esa revalorización de los bienes culturales ha sido uno de los detonantes de la multiplicación de cursos y cursillos dedicados a la intervención sobre todo tipo de bienes culturales hasta extremos peligrosamente preocupantes en estos momentos, sin olvidar la equívoca oferta de formación promovida desde las distintas administraciones. Han surgido “pseudorestauradores” por todas partes y, vayas donde vayas, se están “restaurando” obras de arte. Cualquier título o formación avala para esta labor. ¿Se está conservando así el Patrimonio Cultural?.

Todos los que llevamos ya muchos años trabajando en este campo conocemos los peligros y las consecuencias de esas actuaciones, y pedimos a quien tiene la facultad de regularlo que se tome en serio la formación y educación en Conservación-Restauración. Consideramos que sólo una formación universitaria específica, que permita el desarrollo de la investigación acorde con las necesidades de este sector, es el camino correcto que puede legitimar el nivel profesional así como velar y proteger la herencia cultural.

Ante la necesidad de defender los intereses de los Conservadores-Restauradores de Bienes Culturales y nuestro Patrimonio, un grupo de profesionales de la Comunidad de Madrid, ha constituido la Asociación de Conservadores-Restauradores, ACRCAM, para unirse a otros grupos de diferentes comunidades autónomas con objeto de elaborar una propuesta concreta para la formación en nuestra profesión, y de colaborar en la creación de la futura federación de conservadores-restauradores de España.

La profesión del Conservador-Restaurador constituye una actividad de interés público que debe ser ejercitada dentro del marco de la Ley de Patrimonio Histórico Español. Para garantizar la ética profesional debe regirse por un código deontológico que en España está aun sin redactar, lo que supone la desigual aplicación de criterios de intervención, para los que las cartas y acuerdos internacionales de referencia resultan algo lejano y poco concreto.

La labor del restaurador en la actualidad debe ser rigurosa y científica, y la conservación la nueva estrategia de su trabajo. Una intervención realizada al más alto nivel de profesionalidad coordina los conocimientos históricos, técnicos y científicos con los tratamientos de conservación sobre la obra. Esta visión unificadora y técnica que define al Conservador-Restaurador, debe ser independiente de los juicios vigentes histórico-artísticos o de mercado. Esto quiere decir que el profesional de la restauración tiene una obligación moral frente a los bienes culturales: si los propietarios de la obra son los responsables jurídicos de la misma, el restaurador lo es de su actividad. Con estas consideraciones empezamos a encontrar dificultades en el momento de asignar el término restaurador dentro de la colectividad que interviene en los bienes culturales.

Estamos habituados a convivir con intervenciones realizadas con escaso rigor y falta de profesionalidad. El daño irreversible a la autenticidad del valor histórico-artístico de los monumentos no se denuncia por falta de foros. El arcaico concepto que aún vincula la restauración con el mundo artesanal o artístico pervive en la mentalidad colectiva de nuestro país, y permite que muchos de los trabajos que se realizan desde la administración pública a través de escuelas taller, fundaciones públicas, y otros centros de restauración, vulneren las recomendaciones básicas en materia de conservación. Teniendo en cuenta que estas deficiencias administrativas permiten la competencia desleal y el intrusismo laboral, fomentan las contrataciones a la baja económica y la escasa cualificación técnica que subyace en dichos trabajos, reclamamos por un lado, un debate público sobre las intervenciones que se realizan en nuestro patrimonio, y por otro, la incorporación de la figura del Conservador-Restaurador en los equipos multidisciplinares de gestión del Patrimonio.

Uno de los principales objetivos del Conservador-Restaurador en el desarrollo de su profesión es mantener una actualización constante, reexaminando periódicamente la base de técnicas y materiales empleados, y recopilando información sobre el desarrollo de la investigación de nuevos métodos en el sector, ya sea a nivel teórico o práctico. El restaurador español se encuentra con la doble dificultad de la escasa bibliografía especializada en castellano, y de que las aportaciones de esa investigación

proviene de otros países de nuestro entorno próximo. A la luz de estas exigencias ACRCAM tiene como objetivo organizar, promover y apoyar seminarios y cursos de actualización y especialización en el campo de la Conservación-Restauración, y promover una colaboración fértil basada en el intercambio de experiencias entre profesionales.

El colectivo de Conservadores-Restauradores demandamos la plena regularización de la formación dentro del marco de la Universidad, con todos los matices de una carrera técnica coherente con la metodología científica que aplicamos en el desarrollo de nuestra labor profesional, bien alejada del concepto “artesanal” del restaurador que se tenía en el pasado.

Con el inicio de esta andadura como asociación esperamos contar con el apoyo de profesionales pertenecientes al resto de disciplinas implicadas en la conservación de nuestros Bienes Culturales. Defendemos legitimar la figura del Conservador-Restaurador como elemento clave dentro del engranaje de la preservación del patrimonio; es él quien, en primera instancia, tiene en sus manos la materia que soporta nuestro patrimonio cultural, y con su intervención garantiza la conservación integral de las obras posibilitando la exposición y difusión, la investigación y el estudio, y en definitiva, la transmisión de la obra.

Comisión Gestora de ACRCAM
MNCARS. Departamento de Conservación y Restauración
C/ Santa Isabel 52, 28012 Madrid
ACRCAM@iespana.es